

## COMUNICADO NÚMERO 01 DE 2022

El Consejo de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, rechaza vehementemente las situaciones de acoso sexual y violencias basadas en género en las que puedan estar involucrados miembros de nuestra comunidad universitaria. Estas son situaciones que afectan la dignidad e integridad humana y no representan a nuestra institución.

La Universidad cuenta con una política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres ([Acuerdo 035 de 2012 del CSU](#)), en el marco del cual se implementó el *Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales*, para la atención de este tipo de situaciones ([Resolución 1215 de 2017 de Rectoría](#)).

De igual manera, la Universidad en el marco del régimen disciplinario ([Acuerdo 171 de 2014 del CSU](#)) garantiza la protección de los derechos constitucionales de las víctimas, así como de los demás sujetos intervinientes, con respeto a los principios de buena fe, debido proceso y a la defensa, entre otros.

En lo que se refiere a las investigaciones penales y disciplinarias que adelantan instancias internas o externas, se ha mantenido una estricta reserva y se ha venido realizando el debido acompañamiento y atención en salud a las víctimas, garantía del debido proceso, bajo el carácter de confidencialidad que requieren estos casos.

De lo expuesto, es claro que la Universidad dispone tanto de mecanismos de protección adecuados para las víctimas, como de instancias disciplinarias para la presentación de denuncias por violencias basadas en género y violencias sexuales. Se invita a la comunidad universitaria a conocer y divulgar el mencionado protocolo.

Nuestro objetivo debe ser el desarrollo de acciones preventivas en los espacios de convivencia universitaria y la promoción de un cambio cultural que supere la estructura patriarcal. Son bienvenidas las iniciativas y propuestas de facultades, colectividades estudiantiles y demás miembros de la comunidad universitaria.

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022.

**LORENA CHAPARRO DÍAZ**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE SEDE**  
**SEDE BOGOTÁ**